



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
SECRETARIA GENERAL

TRANS-SEGEN-UPCH-2015-CU-0702

Lima, 21 de julio de 2015

Señor: Jefe de la Unidad de Formación Básica Integral

Se ha expedido con fecha 20 de julio de 2015, la **Resolución Rectoral N° RESOR-SEGEN-UPCH-2015-CU-0724**, que sigue:

Vista la comunicación CAR-UFBI-N°082-2015 de fecha 30 de junio de 2015, que el Jefe de la Unidad de Formación Básica Integral dirige al Vicerrector Académico, mediante la cual hace llegar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL**.

De conformidad con el artículo 15, literal t, del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 15 de julio de 2015.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL, cuyo texto forma parte de la presente resolución.**
- 2. ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del citado Manual en su página WEB, en coordinación con la Dirección Universitaria de Informática.**
3. Transcribir la presente resolución a la Unidad de Formación Básica Integral, con copia al Vicerrectorado Académico, a la Dirección General de Administración, a los Decanatos de las Facultades, a las Direcciones de las Escuelas y Centros, a la Oficina de Admisión, Matrícula y Registro Académico y a la Dirección Universitaria de Informática, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dra. Fabiola León Velarde Servetto, Rectora y (Firma y sello) C.D. Gabriel Martín Flores Mena, Secretario General Accesorio.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

C.D. GABRIEL MARTÍN FLORES MENA
Secretario General



Camu

c.c.: Vicerrectorado Académico
Escuelas
D.U. de Informática

Direc. Gnral de Administración
Centros
File

Facultades
OAMRA